JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz



RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 15 DE MARZO DE 2016 DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA ACOGIDAS A LA ORDEN DE 28 DE ABRÍL DE 2015, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN, EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA, Y SE EFECTUA SU CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2015.

Habiéndose detectado error material en el importe total de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios Plaza de Zahara nº 10 de Jerez de la Frontera en el Anexo I de la Resolución de la Delegación Territorial de Cádiz de fecha 15 de Abril del 2016, por la que se conceden subvenciones de rehabilitación Edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2015, se procede a la corrección de la misma que quedaría de la forma siguiente:

Comunidad de Propietarios	CIF	Localidad	Importe	Objeto
C.P. PLAZA ZAHARA ,N° 10.	H11663010	JEREZ DE LA FRONTERA.	28.039,84€	Conservación. Accesibilidad.

En Cádiz, a 13 de Mayo de 2016

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo: María Gemma Araujo Morales



Plaza Asdrúbal S/N – Edif.. Junta de Andalucía. 11008 Cádiz. Telfs. 956 00 63 00 Fax 956 00 63 78

Código Seguro de verificación:yPdFcPY5LXaJnlHnAHi/gA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws175.juntadeandalucia.es/verifirmav22/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR MARIA GEMMA ARAUJO MORALES FECHA 13/05/2016

ID. FIRMA ws051.juntadeandalucia.es yPdFcPY5LXaJnlHnAHi/gA== PÁGINA 1/1

